

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 23 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2015

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA , Guillermo Eduardo	LAGORIA , Jorge Daniel
ANDRADA , Daniel Rodolfo	LUNA , Víctor Hugo
ARGERICH , Hugo Manuel	MILLÁN , Juan Pablo
BOSCH , Juan Pablo	MORENO , Alcira
BUENADER , Stella Maris	MORENO , Jorge Manuel
CEBALLOS , Rubén	NÓBLEGA , Marisa Judith
COLOMBO , María Teresita	PASTORIZA , Eduardo
GUERRERO GARCÍA , María Cecilia	RODRÍGUEZ CALASCIBETTA , Verónica
HERNÁNDEZ , Simón Arturo	SALERNO , Julio Luís
HERRERA , Rubén Antonio	SOSA , Jorge Gustavo
JALIL , Fernando Miguel	VÁZQUEZ SASTRE , Miguel Ángel
JALILE , Gustavo Roque	VERA , Claudia Alejandra
JURI , Asunción del Carmen	VERÓN , María Guillermina del Carmen
LÁBAQUE , José Eduardo	VERÓN , Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

GINÉ , Raúl Esteban	LOSSO , Norma Griselda
----------------------------	-------------------------------

Señores Diputados con licencia

ARRIETA , Laura	MARTÍNEZ , José Luis
BONATERRA , Jorge Alberto	PERROTA , Roberto Luís
CROOK , Rolando	PFEIFFER , Oscar Eleuterio
GUTIÉRREZ , Horacio Octavio	SEGURA , Selba Liliana
HERRERA , María Macarena	VELASCO , Gabriela Laura

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dr. MAZA, Edgardo

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invito a los Diputados y Diputadas a ocupar sus bancas, por favor. Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días. Tenemos 29 Diputados presentes en el recinto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:35 minutos damos por iniciada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del año en curso.

Invitamos a los diputados: Juan Pablo Bosch y Stella Maris Buenader a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de las Versiones Taquigráficas correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 2 de Septiembre del año en curso y de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del día 9 de Septiembre del corriente año.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Presidente. En virtud de que los distintos Bloques tienen conocimiento de ambas Versiones Taquigráficas, voy a solicitar que se proceda la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la propuesta solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Es para solicitar licencias para la diputada Laura Arrieta.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Manuel Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Voy a solicitar licencia y sin perjuicio de que luego se hagan presentes en este recinto, para los siguientes diputados: Crook Rolando Federico, Gutiérrez Horacio Octavio, Herrera María Macarena, Losso Griselda, Martínez José Luis, Perrota Roberto, Pfeiffer Oscar, Segura Selba, Velasco Gabriela y Bonaterra Jorge Alberto.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencias para el diputado Raúl Giné.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los ingresos, si los hubiese.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota enviada por la Asociación ATSA, solicitándole al Presidente de la Cámara una reunión con los Delegados de dicha Asociación para analizar la Ley Provincial 5161/06, referida a la Carrera Sanitaria.

Firman la presente: José Leonardo Burgos -Secretario General de ATSA-; Carlos René Medina -Secretario de Turismo y Vivienda-, Manuel Fidel Cabrera -Secretario Adjunto-; Jorge Fernando Cancino -Prosecretario Gremial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay más Comunicaciones señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remitirá la nota ingresada a la Comisión de Salud Pública.
Continuando con el Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Como es de público conocimiento, en el día de ayer, el Peronismo de Catamarca, sufrió la pérdida de uno de sus grandes hombres, el compañero Armando Seco, quien ejerciera representaciones institucionales en nombre del Partido Justicialista entre otras, en varios períodos Intendente de la localidad de El Rodeo y también Senador Provincial, en representación del departamento Ambato.

Y esta noticia ha causado profunda consternación y mucho dolor en la comunidad política de la provincia de Catamarca y en cientos y cientos de dirigentes y militantes políticos, especialmente de aquellos que compartimos con Armando, los ideales y el fervor por la causa peronista.

Creemos que no podemos dejar pasar por alto en esta ocasión su partida terrenal, porque Armando fue -quizás- junto muchos otros compañeros un símbolo de una época, de una larga época del Justicialismo de Catamarca, donde se destacara siempre y a pesar de haber sufrido muchas veces en carne propia, hasta la pérdida de la libertad personal, -digo- se destacara por una actitud sumamente conciliadora, no sólo entre todos los sectores internos del partido en el que militaba, sino también con respecto a quienes abrazaban otras causas políticas.

Pero además y esencialmente Armadito Seco era una buena persona, era un militante comprometido, un gran dirigente del peronismo, pero además un dirigente que estaba en forma permanentemente atento a las necesidades de la gente y presto siempre y en toda ocasión a llevar a los demás una solución, una palabra de aliento en momentos aciagos, el calor de un abrazo amigo. Por eso desde el Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista, queremos expresar este humilde, pero sincero y muy sentido homenaje a la persona de Armandito Seco, porque creo y estamos convencidos todos los compañeros que se nos fue un gran militante, pero que ha sembrado, que ha dejado su huella en las nuevas generaciones peronistas y se ha erigido en un ejemplo a seguir por todos aquellos que estamos convencidos

que la política constituye una actitud de servicio hacia el pueblo y un compromiso sostenido por el mejoramiento de la vida de todos los catamarqueños.

Por eso quisiera con todo respeto, pedirles a los señores Diputados, no un minuto de silencio, pero sí un gran aplauso para quien fuera incluso Presidente Provisorio del Senado y un hombre dedicado de cuerpo y alma a la actividad política en la provincia. Gracias señor Presidente.

- APLAUSOS -

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Gracias Presidente. A fin de adherir íntegramente a las expresiones en homenaje a ese gran compañero, a ese gran militante, un funcionario ejemplar como ex Intendente de El Rodeo, como fue Senador del departamento Ambato y, también fue funcionario del Ministerio de Gobierno y en cada uno de los lugares que le tocó desempeñar su tarea política, el compañero Armadito Seco. Adherir todas las expresiones, pero también destacar sus valores humanos, sus valores políticos y esa amplitud de criterios y la predisposición siempre al diálogo. Así que en nombre del Bloque Frente Tercera Posición, además de adherir a este homenaje, hacer llegar nuestras condolencias a toda su familia. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

En el mismo sentido y en representación del Bloque del Frente Cívico y Social, adhiriendo a la pérdida de Armando Seco, entendiendo que tanto para el Justicialismo como también para la clase política local, sin lugar a dudas es una pérdida importante y, en términos personales manifestar justamente que tuve la posibilidad de conocerlo a Armando, reconocer lo que mucha veces nos pasa a los políticos, estos prejuicios que por ahí estamos insertos y la verdad que escuchándola a Cecilia, reconocí en él una persona, -incluso- cuando fue Intendente de El Rodeo y luego cuando por ahí en algún momento nos encontrábamos en la calle o en algún otro lugar, era una persona de diálogo, efectivamente muy conciliador, reconocía también -me lo ha manifestado muchas veces- aciertos en nuestra gestión de gobierno y la verdad que ese prejuicio en términos personales a mí se me fueron inmediatamente y, eso es lo que nos da la política muchas, de intentar con el diálogo, reconocer lo aciertos y hoy si bien es un momento muy doloroso, me siento obligado a manifestarlo.

Un saludo también para toda su familia. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.- También, es un momento muy especial, creo que Cecilia, como Rubén y como Miguel lo han definido claramente a Armando. Ha sido un hombre que en política, por ahí no es muy fácil y, no creo que sean muchos los merecedores de..., ha sido un hombre que ha hecho docencia con la política, quienes tuvimos la oportunidad de trabajar durante mucho tiempo, de acompañarlo de algún modo, quizás en estos días o por estos tiempos, por ahí no se entienda la importancia y la trascendencia de su tarea, de su trabajo.

Si bien él tuvo una representación territorial, como era representar en el Senado de la Provincia, a los vecinos de Ambato, que fue votado en tres períodos distintos para ser Senador por el Departamento o cuando fue Intendente de El Rodeo, tenía grandes responsabilidades en el marco del peronismo a nivel provincial. Una persona de bien, un hombre de una extremada humildad, absolutamente querible con una paciencia infinita. Así que bueno, despedirlo a Armando con el mejor de los recuerdos y sinceramente a su familia, a sus hijos una pronta resignación y que la política ha perdido eso, ha perdido a un hombre más allá del peronismo, ha perdido un hombre que ha hecho docencia de la política, que ha tenido valores muy importantes comenzando por la amistad y el respeto por el adversario político.

Así que el mejor de los recuerdos y por supuesto resignación para su familia. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Guillermina del Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Gracias señor Presidente. Si me permiten hoy quisiera hacer homenaje a los 102 años de la primera Ley Contra Trata de Personas.

El primer Diputado Socialista de América Latina fue el autor de la primera Ley Contra la Trata de Personas.

Hoy miércoles 23 de septiembre de 2015 se cumplen 102 años de aquella Ley. El diputado Alfredo Palacios fue pionero en la lucha contra el crimen organizado y resguardo de los derechos de los más débiles. El día 23 de septiembre fue determinado en la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico, en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka - Bangladesh en enero de 1999, que eligió como "Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños" en reconocimiento a la primera norma legal, la Ley N° 9.143 sancionada el 23 de septiembre de 1913 en Argentina. Conocida como la Ley Palacios -en alusión al reconocido diputado socialista Alfredo Palacios, es el primer intento legislativo en el continente, para erradicar la prostitución de mujeres, niñas y niños: protege a las víctimas de explotación sexual, combate el problema de la trata de personas y penaliza a los responsables.

En su presentación, Alfredo Palacios sostuvo que estos delitos debían incorporarse en el Código Penal denunciando el tráfico que se realizaba con mujeres de aldeas de Rusia, "jóvenes incautas que luego traían a nuestro país para venderlas o encerrarlas en los prostíbulos como esclavas".

En la Argentina y en Buenos Aires sobre todo, en aquella época, había más extranjeros que nativos, y mucho más hombres que mujeres. La prostitución cundía y verdaderas mafias de rufianes dominaban no solo el triste negocio, sino también la trata de blancas, eufemismo que por un lado esconde la crudeza de la compraventa de mujeres, pero por otro en un acto fallido refiere a su analogía con la esclavitud.

Cafiolos, cashios, rufianes y proxenetas de todo el mundo tenía en Buenos Aires, en el camino de Buenos Aires, la Meca de la prostitución mundial.

El antiguo Reglamento de Prostíbulos de Buenos Aires dictado en 1875, decía simplemente, con suma hipocresía: "no podrá haber en los prostíbulos mujeres menores de 18 años, salvo que se hubieren entregado a la prostitución con anterioridad". O sea, que sí podía haber chiquillas de cualquier edad, siempre y cuando hubieran sido iniciadas tempranamente. El dinero y el poder se entrelazaban como hoy en día sobre este sucio negocio y la tolerancia pasaba a ser complicidad y asociación en las utilidades. Esta realidad, se mostraría públicamente en toda su crudeza con la denuncia que realizara Raquel Liberman, quien había llegado a nuestro país engañada por un proxeneta que por 11 años la había obligado a ejercer la prostitución. Era una organización criminal que bajo la apariencia de una sociedad judía de socorros mutuos manejaba 2.000 prostíbulos como una mafia bien aceiteada quien la trajo a la Argentina. Aún sin tomar en cuenta las relaciones informales con políticos y clientes poderosos y las institucionales con la justicia y las autoridades en general, la prostitución era un negocio que había que cuidar de la competencia de los clandestinos que no pagaban tasa y mantener con mano dura, porque era el más rentable y seguro. Su base, "mujeres recambiables", formaban un ejército disciplinado, sumiso y sin el amparo legal.

En septiembre de 1930, la Justicia dicta la prisión preventiva de 108 de los 400 proxenetas polacos, en su mayoría judíos, integrantes de la organización Zwi Migdal, la organización de tratantes de blanca más importante que existió en Argentina y que explotaba más de 3.000 mujeres. Esas mujeres, casi todas jóvenes entre 16 y 25 años, eran reclutadas en aldeas de Polonia con promesas de casamiento; los padres acuciados por la necesidad aceptaban el noviazgo de sus hijas con el rufián que venía de América pero la boda debía realizarse en Buenos Aires donde terminaban cautivas en un burdel.

En 1931, instalada ya la primera Dictadura Militar, liberan a 105 de los procesados quedando así impune el delito, característica que se mantiene hasta nuestros días para los pocos casos de trata de mujeres y prostitución que llegaron a la Justicia.

En aquel marco histórico, el entonces joven diputado Alfredo Palacios, socialista, propuso una reforma legal al Código Penal, para reprimir la rufianería con toda dureza y hoy lo incorporamos en estos testimonios, porque a casi un siglo de aquella situación, un poco más de un siglo de aquella situación delictiva, el tráfico y la trata de personas sigue siendo uno de los mayores problemas sociales a nivel mundial siendo el tercer negocio ilegal en manejos de

dinero en todo el mundo.

Por ello, es meritorio recordar el tratamiento de esta histórica Ley y porque es importantísimo hacer referencia textual al debate de aquellos momentos y aún hoy son ejemplificadores. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Hoy miércoles se celebra el Yom Kipur, la fiesta más importante para la comunidad judía. Es el día del arrepentimiento, considerado el día más santo y más solemne del año.

La fiesta judía de Yom Kipur es la conmemoración judía del Día de la Expiación, perdón y del arrepentimiento de corazón o de un arrepentimiento sincero. Son diez días de arrepentimiento.

Es uno de los Yamim Noraim, que en hebreo significa "Días Terribles". Ellos comprenden Rosh Hashaná, que es el Año Nuevo Judío que dio inicio el pasado 13 de septiembre, al atardecer cuando sale la primera estrella, los judíos están celebrando el año 5.776. Decía que son diez días del arrepentimiento, y su culminación con el Yom Kipur. En el calendario hebreo comienza en el anochecer del noveno día del mes de Tishrei y continúa hasta el anochecer del siguiente día.

Su tema central es la expiación y la reconciliación. En este día la comida, la bebida, el baño o cualquier tipo de limpieza corporal como el lavado bucal, la utilización de cuero, el untamiento de cremas o bálsamos en el cuerpo y las relaciones conyugales están prohibidos. El ayuno comienza en el ocaso y termina al anochecer del día siguiente. Los servicios de oración de Yom Kipur comienzan con la oración conocida como "Kol Nidre", que debe ser recitada antes de la puesta del sol. El Kol Nidre (en arameo significa "todos los votos") es una abrogación pública de votos religiosos hechos por judíos durante el año precedente. Esto sólo concierne a los votos incumplidos hechos entre una persona y Dios, y no anula votos hechos entre personas.

Un Talit (manto de oración cuadrangular) se pone para las oraciones de la tarde, el único servicio de la tarde del año en el cual se hace esto. El culto de Netilah es un culto especial que se celebra sólo durante el día de Yom Kipur, y marca el cierre de las fiestas. Yom Kipur, culmina con el sonar del shofar, que marca la conclusión del ayuno. Siempre se observa como un día festivo, tanto dentro, como fuera de los límites de la Tierra de Israel.

Los judíos sefardíes (los judíos de origen español, portugués y norteafricano) se refieren a Yom Kipur como "el ayuno blanco" y ello se debe a la tradición de vestirse de blanco durante los Yamim Noraim, como decía, los días terribles.

Para toda la Comunidad Judía de Catamarca, nuestro respetuoso saludo para ellos Shalom y Le shana tová tikatev. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Continuando con el Plan de Labor pasamos al punto 5º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 179-2015. Proyecto de Ley. Remitido por el Senado con media sanción, iniciado por la senadora Nancy Teresita Barros. Adhesión a la Ley Nacional N° 25.854 de Guarda con Fines Adoptivos-Registro Único.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 180-2015. Proyecto de Ley. Remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el senador Ricardo A. Castellanos. Creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia, como así también su instalación en todos los Departamentos de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 181-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Miguel Vázquez Sastre. Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.051 sobre "Ejercicio de la profesión de Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 182-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Declarar de Interés Parlamentario al 18° Encuentro Nacional de Folklore "Andalgalá... Un Pedazo de mi Sangre", organizado por la Agrupación Folklórica Sueño Calchaquí.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 183-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Declarar de Interés Parlamentario el libro "Oferta Educativa para la Capacitación y Formación Laboral", autoría de la Lic. Susana Ester Nieto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 184-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Oscar E. Pfeiffer. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.118 que declara de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 185-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Judith Nóblega. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pronta compra de una máquina Chipeadora de Neumáticos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 186-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Judith Nóblega. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, se realicen los trámites necesarios para la pronta reconstrucción de la casa del Hospital de Niños Eva Perón.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 187-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, remita un informe a través del Ministerio de Producción y Desarrollo, detallando el Plan Vitivinícola Provincial y Operativo Mosto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 188-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Judith Nóblega. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la aplicación de un Sistema Provincial de Control y Monitoreo Electrónico a distancia como un mecanismo de prevención en seguridad pública integral.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 189-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Implementación del Congreso Provincial de Calidad Educativa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 190-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.002 por el cual se instituye el 16 de septiembre de cada año como "Día Nacional de la Juventud", en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 191-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Oscar Pfeiffer. Declarar de Interés Parlamentario al Encuentro Regional de "Organismos de Derechos Humanos", a celebrarse en San Fernando del Valle de Catamarca los días 25 y 26 de septiembre de 2015.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 192-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Creación del programa de concientización, formación, diagnóstico y tratamiento de la Trombofilia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 193-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Marisa Judith Nóbrega. Declarar de Interés Parlamentario al Museo y Biblioteca Juan Calchaquí de la localidad de Santa María.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 16) Expte. 194-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Nicolás Fernando Verón. Declarar de Interés Parlamentario los 25 años de emisión consecutiva e ininterrumpida del programa "Folkloreando en Nuestra Tierra".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene a palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Gracias señor Presidente es para hacer uso del Reglamento Interno de esta Cámara y solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. Extracto: "Declarar de Interés Parlamentario los 25 años de emisión consecutiva e ininterrumpida del programa "Folkloreando en Nuestra Tierra"". Y también solicitar señor Presidente que se altere el Orden del Día teniendo en cuenta que contamos con la presencia del señor Acosta en este recinto. Nada más y muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

En el punto 6º Asuntos a Tratar, se acordó la incorporación en Labor Parlamentaria del día 22/09 del año en curso, lo que ha planteado el diputado Nicolás Verón.

Se pone a consideración a los efectos que se trate sobre tablas, sin Despacho de Comisión el proyecto mencionado y el cambio, en este caso, de la Orden del Día, en virtud de que se encuentra el invitado en el recinto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos al señor Acosta a tomar ubicación en el recinto.

Continuando con los Proyectos Presentados en virtud de que es la modalidad y algunos Legisladores hacen uso del Artículo 149º de nuestro Reglamento Interno, si algún Legislador quiere hacer uso de ese artículo.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. En virtud del Artículo 149º, quiero presentar un proyecto de Resolución, que está dirigido al Ministerio de Producción y Desarrollo, al Ing. Raúl Chico, a efectos de que brinde un informe detallado sobre la crisis económica financiera en región vitivinícola de la Provincia, esto se extiende no solamente al Departamento Tinogasta sino a toda la provincia, y en especial también para saber después de la situación tan catastrófica que se vivió en la localidad de Sijan, cómo se afectó a los productores y cómo hoy esos productores han recibido la ayuda que es necesaria para que justamente, su producción pueda ser insertada en el mercado. Así que esto vendría a ser en

cumplimiento del Artículo 149º y conforme los requisitos establecidos, lo voy a hacer llegar por Secretaría Parlamentaria.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el mencionado proyecto -

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- En el mismo sentido Presidente, para ingresar por el Artículo 149º y presentar por Secretaría Parlamentaria, los proyectos.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el mencionado los proyectos -

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Sí, concretamente señor Presidente, no sé si corresponde en igual sentido a lo planteado por el diputado Verón, en el punto número 2) de los tratamientos sobre tablas, que se reserve por Secretaría Parlamentaria, para su tratamiento sobre tablas, pero al finalizar el Orden del Día, el proyecto de Declaración N° 175-2015, con competencia de la Comisión de Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En el momento oportuno vamos a poner a consideración a los efectos de que el Cuerpo lo pueda autorizar.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Guillermina del Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Gracias señor Presidente. Invocando el Artículo 149º del Reglamento Interno, también quiero presentar un proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tenga la gentileza de acercarlo por Secretaría Parlamentaria al proyecto.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el mencionado proyecto -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con la sesión y en virtud de los proyectos presentados, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura y esta Presidencia los remitirá a las Comisiones respectivas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 17) Expte. 195-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. "Solicitar al Ministerio de Producción y Desarrollo, Ing. Raúl Chico un informe detallado sobre la crisis económica-financiera en Región Vitivinícola de la Provincia".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 18) Expte. 196-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Ceballos. "Establécese análisis de cianuro, mercurio, ácido sulfúrico en agua de ríos de los Departamentos Antofagasta de la Sierra, Belén, Santa María, Tinogasta, Pomán y Andalgalá".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 19) Expte. 197-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Ceballos...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón Secretario.

La verdad que en el proyecto anterior -si alguien no objeta esto- la competencia del proyecto del diputado Ceballos, la opinión de esta Presidencia debería ser Salud Pública y la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Si alguien tiene alguna observación.

En realidad, la competencia podría ser también de Medio Ambiente por tratarse -en este caso- de una supuesta contaminación de nuestros ríos.

Yo he enviado a una sola Comisión, pero si el Cuerpo resuelve otro criterio; al autor del proyecto, en todo caso, porque también es competencia de Medio Ambiente y también es competencia de Salud Pública.

- Varios señores Diputados solicitan que se gire a una sola Comisión-

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Proponemos que la Autoridad de Aplicación sea el Ministerio de Salud.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia ha remitido a la Comisión de Salud Pública y así se hará.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 19) Expte. 197-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Ceballos. "Establécese cultivo y utilización de la oleaginosa *Jatropha Macrocarpa* para la producción de biodiesel".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 20) Expte. 198-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Guillermina del Carmen Verón. "Solicita Informe a la Dirección de Transporte".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Es todo Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora sí, continuando con lo planteado, es necesario, señores Diputados, en virtud de que no cuenta con Despacho de Comisión, poner a la Cámara en Comisión, con las mismas autoridades, a los efectos de poder dar tratamiento al proyecto que tuvo como iniciativa al diputado Nicolás Verón.

Se pone a consideración lo planteado.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto mencionado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Expediente 194 del año 2015, iniciador diputado Nicolás Fernando Verón. Proyecto de Declaración. Caratulado: "Declárase de Interés Parlamentario los 25 años de emisión consecutiva e ininterrumpida del programa Folkloreando en Nuestra Tierra".

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario los 25 años de la emisión consecutiva e ininterrumpida del programa Folkloreando en Nuestra Tierra.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- "Folkloreando en Nuestra Tierra" nace allá por la década del 90 en Radio Valle Viejo, situada en el Departamento homónimo. Este programa, con algún antecedente de emisiones en la ciudad de Belén, surge por la necesidad principal de difundir el acervo cultural netamente catamarqueño e insertarlo de manera progresiva en la sociedad.

Programa conducido, producido y emitido en familia y para la familia, se ha mantenido vigente hasta nuestros días durante 25 años.

Con el estilo particular, autóctono y espontáneo, que imprime el locutor y creador del programa, Roly "Ficha" Acosta, y con el crecimiento de Radio Valle Viejo, que en estos 25 años, se ha logrado.

De esta manera, las interesantes emisiones del programa radial coadyuvan a difundir y enaltecer las expresiones culturales de cada uno de los departamentos de nuestra Provincia, revalorizar costumbres que identifican las raíces de nuestro pueblo, fomentar y difundir el accionar artístico y folklórico de las nuevas generaciones, dándoles lugares privilegiados y sin fines de lucro para su expresión, enalteciendo los principios de la sociedad, familia, religión y participación social entre otros; impulsar y defender el reconocimiento de los artistas folklóricos de relevancia nacional e internacional de nuestra provincia; transitar el cancionero nacional y sobre todo provincial, rescatando obras musicales y literarias inéditas; poniendo en valor aquellos artistas que desde su anonimato aportan tanto a nuestra cultura; contribuyendo así a la difusión y participación en eventos solidarios; todo esto con la participación espontánea de la radio audiencia, a través de la manifestación de vivencias, sentimientos y recuerdos que identifican a cada oyente en su lugar y su historia. Esto es destacable y valorable, porque convertir a este espacio radial en un ámbito de resistencia a favor de identidad catamarqueña avasallada por la homogenización fomentada por culturas extranjeras, generando un lazo comunicativo, y de referencia cultural con aquellos catamarqueños en el mundo. Mas allá de los logros del programa, nuestro querido Ficha Acosta, atesora una nutrida trayectoria.

Ángel Roberto Acosta, hijo de Juana Matilde Cecenarro, (oriunda de Andalgalá) y Julio Armando Acosta (oriundo de Belén), nació el 31 de Mayo de 1954 en la Ciudad de Belén - provincia de Catamarca, es el cuarto y más bohemio de cinco hermanos, hoy reconocidos profesionales de distintas ciencias.

Sus primeros años transcurrieron en la ciudad de Belén junto a su familia, desde pequeño incentivado por su madre comenzó el amor y la pasión por el folclore. Ya para el año 1966 aproximadamente, formó parte de "Los Pastorcitos de Belén", grupo folklórico de niños y adolescentes, que de la mano de "Tono" Aybar (reconocido músico, autor y compositor catamarqueño), representaron a Catamarca en varias partes de la República, consagrándose Campeones Argentinos del Canto. Así, los titulares de los diarios nacionales destacaban al grupo y a la "voz que deleitaba al país", haciendo referencia al señor Acosta, en ese tiempo solo con doce años.

Cultivado y fuertemente influenciado por las enseñanzas de poetas de la talla de "Rubio" Herrera, Luis Franco, Atuto Mercao Soria, Acosta Villafañez y su maestro el "Tono" Aybar; transitó el camino de la música y el folklore como solista y en el grupo folklórico "Los de Salta", entre otros.

Ya a fines de la década del 80, un hecho trágico, la pérdida de su hijo, llevó a Acosta a un redescubrimiento de la música como bálsamo de sus penas y el medio más espontáneo para el pedido de justicia. Por lo cual, él sostiene que en los peores momentos de su vida, "yo solo canté, canté y canté".

Paralelamente y en los principios de los noventa, situado ya en tierras chacareras, decidió volcar su experiencia y amor por el folklore en una radio naciente y con un potencial ya vislumbrado por aquellos años, como Radio Valle Viejo, comenzaba allí con "Folkloreando en Nuestra Tierra". Programa que lleva ya 25 años consecutivos con vigencia y popularidad inigualable en el rubro; programa en donde se pone de manifiesto autenticidad de lo nuestro, la grandeza y simplicidad de las raíces catamarqueñas, la complicidad y el afecto continúa de cada uno de los departamentos de la provincia y generando un lazo inquebrantable con aquellos catamarqueños que están por el mundo, y repartidos por toda la patria que añoran sus raíces.

Todo esto con el estilo inconfundible de la voz junto a la 104.1 también "está en el corazón de la gente".

"Folkloreando en Nuestra Tierra", han pasado casi todos los artistas nacionales y provinciales, de renombre y aquellos anónimos también.

El señor Acosta, ha incentivado y difundido fuertemente el crecimiento de los jóvenes folkloristas, viéndolos crecer y ser grandes artistas en el presente.

Se destacan también, dos producciones discográficas "Un abrazo a la tierra", con temas catamarqueños destinados a diferentes departamentos de la Provincia. Material discográfico en donde junto a Carlos Bazán recorrió el país.

La otra producción discográfica se trata "El hijo de mis sueños", un material con todo el sentimiento que contiene el tema del mismo nombre, realizado para su hijo, fallecido trágicamente y que se convirtió en el himno de lucha de los padres, que claman por justicia, entre otros temas del mismo compendio musical.

Es por esto señor Presidente, que voy a solicitar a este Cuerpo, que nos acompañe en este proyecto de Declaración. Nada más y muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Desde nuestro Bloque, deseamos adherir en todos sus términos a este proyecto de Declaración de Interés Parlamentario de los 25 años de emisión del programa Folkloreando en Nuestra Tierra, hacemos nuestras las palabras expresadas por el autor del proyecto, el diputado Verón y agregamos a ello, que nos parece algo totalmente justo este reconocimiento que se le hace, no tan sólo al programa, sino considero que a la persona de su autor, de su creador, el amigo "Ficha" Acosta como es conocido por todos. Yo creo que "Ficha" Acosta, es esa especie de hombre amigo de todos, quien no lo conoce al "Ficha" Acosta podríamos decir, quien no conoce al "Ficha" Acosta, no conoce Catamarca indudablemente.

"Ficha" Acosta, con ese particular estilo, con esa tonada que trae desde su tierra y que seguramente nunca la abandonará, nos acompaña desde hace muchísimos años a través de ese programa radial, pero también nos acompaña en noches de folklore, en noches de amigos, autor de célebres frases que hacen también a la política que muchas veces nos llevan al humor, nos llevan a despojarnos de ese stress cotidiano, quién no recuerda al "Ficha" Acosta cuando dice: "Acá vamos a brindar hasta que los gobiernos mejoren" frases de ese estilo, cuya autoría le pertenece.

Entonces, considerar, teniendo en cuenta todo eso, yo creo que este es un justo homenaje y desde nuestro Bloque adelantamos nuestro voto positivo a esta iniciativa. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Gracias Presidente.

En el mismo sentido y adhiriendo ampliamente en nombre del Bloque Frente Tercera Posición, este merecido homenaje, este merecido reconocimiento a la trayectoria de un hombre que ha puesto en alto el folklore de nuestra tierra y que, sin duda en toda la región donde Radio Valle Viejo tiene alcance.

Es uno de los programas más exitosos y por supuesto siempre acompañado de esa otra voz, que es Soledad, que pone esa voz femenina, romántica, que hace a esa gran voz y conducción de nuestro querido Roly "Ficha" Acosta, el amigo.

Así que adherir en todas las expresiones, felicitarlo, saludarlo y un gran abrazo en estos 25 años de éxito y que sigan muchos más. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Bien se ha dicho en este recinto, quién no lo conoce al "Ficha". Algunos hemos compartido y transitado con él muchos caminos incluidos..., sobre todo el de la política quienes estamos en este recinto. Muchos hemos escuchado y compartido las tardes, los mediodías en que a través de la transmisión de su programa alegraba y amenizaba familias enteras de la provincia. Belicho de cuna que traspasó las fronteras de su tierra para radicarse en este Valle Central difundiendo sin pausa y con pasión el folklore nacional y en particular, dando siempre la oportunidad de dar a conocer nuestros más jóvenes valores artísticos con respeto y promoviéndolos en la difusión de sus temas, un hombre que la luchó siempre, habiendo dado muchas batallas, difíciles ellas, aún la más incomprensible de la existencia del ser humano como es la pérdida de un hijo.

Para él mi saludo, nuestro saludo y el de todos, merecido el reconocimiento "Ficha" para vos, para tu familia que te acompaña en todas las actividades que emprendés y ojalá sigamos escuchando por mucho tiempo más aquello que es casi una marca registrada en su personalidad, una marca registrada y un vínculo imborrable entre él y su oyente. Ojalá sigamos escuchando por mucho tiempo más aquel "amiiiigos" que tan bien transmite y que tanta alegría

da. Muchas felicitaciones "Ficha".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.- Bueno, la verdad que me encantaría don Ángel Acosta, Soledad, después de las cosas que he escuchado acá, tener la posibilidad de compartir alguna vez -en términos personales- con usted alguna fiesta, alguna cosa...

- Risa de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.-...después de tantas y bien merecidas alabanzas. La verdad que quiero yo rescatar, por supuesto, adherir plenamente a todo lo que se ha dicho, hacer más las palabras, pero también quiero rescatar a su familia, y principalmente a su sostén que no ha sido mencionada, a su señora esposa, a su santa esposa, a Marta. Así que bueno, a Soledad, a Julito y a esa alma que te acompaña desde hace mucho tiempo también que es tu hijo. Así que bueno lo mejor, tengo una alegría inmensa por este reconocimiento que se hace al programa, pero como se ha dicho acá, principalmente, a tu personalidad, a tu figura, así que bueno, que la compartís plenamente con tu familia. Y como dijo Rubén, Sole nos da el toque femenino y es tan agradable, tan dulce. Ojalá Ángel sigas como cantor popular, como conductor de este programa por mucho tiempo más, porque son esos espacios, son esos lugares que cuando te escuchamos nos llevas y nos sacas, por ahí, de nuestras cosas cotidianas, de nuestras responsabilidades y que bien le hace al ser humano divertirse, pasarla bien y compartir con amigos. Así que muchísimas gracias por lo que vos representas junto a tu familia y junto a Radio Valle Viejo. Muchas gracias Ángel.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si nadie más hace uso de la palabra, es necesario levantar el estado de Comisión a los efectos de poder tratar el proyecto que se está desarrollando; se pone a consideración tal propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto, ya que cuenta de un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción este Cuerpo el proyecto de Declaración, y se remiten las notificaciones correspondientes.

Se invita a los autores del programa reconocido "Folkloreando en Nuestra Tierra", al amigo Ficha y a su hija Soledad, a acercarse al autor del proyecto, al diputado Nicolás Verón a los efectos de hacer entrega del Certificado.

- Se acercan al Estrado Presidencial el diputado Nicolás Verón y los invitados Ficha Acosta y Soledad Acosta a recibir el Certificado correspondiente -

- APLAUSOS -

- Comentarios de los señores invitados y risas de los señores Diputados -

SR. ACOSTA, Ángel.- Simplemente muy agradecido de este proyecto, que es un proyecto de amigos, es un proyecto de gente que me comprende, que sabe y que sabe que yo lo hago de la mejor manera natural al programa, así como soy en la vida siempre -por darle un término criollo-

pechando por lo nuestro; siempre pechando por los cantores de mi tierra, Catamarca. Hay frases filosóficas que lo llevan al canto, que es: "Cantor que canta a su tierra no ha de callar aunque se muera", y así no? Porque el alma humana nunca muere, por eso tengo yo siempre el vínculo que no se me pierde de Don Rubio Herrera, de Manuel Acosta Villafañe -de cuantos- de Atuto Mercado Soria, del Cholo Sánchez, de cuantos. Y bueno, eso es mi afán, eso sirve y lo conservé durante 25 años, créanme que también, hubo épocas que ya no se podía mantenerlo al programa, yo he luchado, he luchado y hasta que lo puse firme, y con esto de querer defender siempre la cultura de nuestra querida provincia de Catamarca.

Fíjense, que yo le voy hacer un pedido ahora a ustedes, ya que Diputado no puedo ser todavía...

- Risas de los señores Diputados -

SR. ACOSTA, Ángel.-...simplemente que trabajen por una ley fuerte, sana por la cultura de Catamarca que nos hace falta. Yo veo muchos cantores con grandes cualidades, que no pueden llegar a su objetivo, un vínculo de acá, de la Legislatura, de ambas Cámaras con la Secretaría de Cultura y por los carriles que corresponda para que esto se haga fuerte; y no quiero poner de ejemplo a Salta, pero sí hay que copiarle un poco, donde se jubilan los artistas y todos los demás. Por eso, lo toma uno, el cantor lo toma como una carrera, el artesano y eso lleva a mucho y va a ser un logro grande; les pido a ustedes de todo corazón que se trabaje por la cultura de Catamarca, y dentro de la cultura el folklore.

Nada más, muchas gracias y les agradezco en el alma a todos los amigos acá, y que Dios los bendiga y bendiga su profesión, su trabajo como Legisladores para el bien de Catamarca. Nada más, muchas gracias y le doy a Soledad.

- APLAUSOS -

SRTA. ACOSTA, Soledad.- Bueno, yo simplemente muy emocionada porque, siempre se dice que cuando uno ya pasó a mejor sitio es cuando llegan los reconocimientos; y para mí, como para nuestra familia, y creo, que para quién lo conoce y lo quiere a mi padre, es muy importante que este reconocimiento haya sido en vida y que se valore una tarea que es de todos los días y que la trasmite muchísimo a quienes están cerca de él, entre ellos nosotros la familia, a sus amigos, a todos los que comparten día a día con él este amor a la cultura, este amor a lo nuestro, este amor a nuestras frases a nuestros términos, a nuestra identidad catamarqueña.

Muchísimas gracias, principalmente a vos Nico, a Jorge, a usted Rubén, a todos que han tenido alguna palabra, al señor Presidente Marcelo, con Carmen estuvimos hablando también, a todos con quienes de alguna manera hemos compartido y, a todos y cada uno que nos han hecho llegar muy lindas palabras en este día. Gracias.

- APLAUSOS -

- Los señores Legisladores saludan al señor Acosta y a su hija Soledad -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor: Asuntos a Tratar, con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido. Expte. 261/12. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 016/15. Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente referido al expediente antes mencionado: "Prohibición de quema de caucho sintético y sus derivados en la provincia de Catamarca".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Asunción Jurí de Manti, Oscar Pfeiffer, Raúl Giné, Marisa Nóblega, José Luis Martínez y Gustavo Jalile.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- PROHÍBESE en todo el territorio de la Provincia de Catamarca la quema, el depósito de neumáticos deteriorados y en desuso en lugares no autorizados.

ARTÍCULO 2º.- CRÉASE el Órgano de Control, Localización y Reciclado de Neumáticos, dependiente de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Catamarca, el que tendrá a su cargo la coordinación de la disposición final de los neumáticos en desuso mediante procedimientos que protejan el ambiente y la salud humana.

ARTÍCULO 3º.- La presente Ley deberá reglamentarse dentro de los sesenta días (60) posteriores a la sanción de la misma.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Encontrándose ausente el autor del proyecto queríamos solicitar -y pienso que los Bloques están de acuerdo- que se incorporen los fundamentos en la Versión Taquigráfica y se proceda a solicitar la votación de la iniciativa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción con respecto al planteo así se hará y se incorpora los fundamentos a la Versión Taquigráfica.

- Se incorporan los fundamentos solicitados por la señora diputada Marita Colombo -

FUNDAMENTOS

El hombre en su afán de lograr una mejor calidad de vida utiliza en forma permanente desde su aparición tecnologías que tienen efectos positivos y negativos en su utilización. La necesidad de trasladarse de un lugar a otro generó una búsqueda constante de realizar inventos que solucionen dicha problemática. Entre ellos el invento más importante fue la aparición del caucho.

El caucho es un polímero: un compuesto constituido por macromoléculas formadas por la unión de varias moléculas más pequeñas y sencillas que se repiten una y otra vez. El caucho es un producto natural que se elabora a partir del látex, una resina blanca lechosa que sale de la corteza del árbol de caucho.

La mayor producción de caucho se produce para la fabricación de neumáticos, el mayor problema de este producto nace a partir de los residuos que se generan a partir de la post-utilización; se utilizaron distintas técnicas y entre ellas podemos citar:

- Recuperación: La goma que se puede recuperar mediante proceso de fundición es un ínfimo porcentaje y el nuevo producto es de inferior calidad, y a ello se suma los problemas originados por la quema de los mismos, produciendo humos que contaminan el aire y un material aceitoso que contamina el agua y los suelos;
- Reciclado: a) El peligro de incendio en caso de almacenarlos en condiciones inadecuadas; b) La utilización de neumáticos fuera de uso en rellenos sanitarios, o su desecho en vertederos, o a su incineración previniendo heladas generan más problemas que soluciones; c) La quema en hornos industriales para generar energía barata, también produce un gran problema en el medio ambiente; entre otras.

Si bien en la producción de los neumáticos se utiliza un componente vegetal (caucho), mediante un proceso industrial se le agregan otras sustancias químicas para lograr el caucho sintético. La combustión que liberan estos componentes son altamente tóxicos, los derivados del azufre y del plomo, de comprobada acción cancerígena.

Cuando se queman gomas en una protesta o huelga se está reduciendo la calidad y el tiempo de vida de las personas que respiran ese aire contaminado, especialmente la población más sensible como enfermos, ancianos y niños.

Los efectos nocivos van desde enfermedades bronco-respiratorias, ahogos, asma y hasta cáncer pulmonar, además de afecciones a la piel, ojos y hasta insuficiencias cardíacas. El presente no es un Proyecto contra las protestas, es contra el perjuicio y el daño al medio ambiente y a la salud de la sociedad, el quemar neumáticos es un acto criminal porque aún en pequeñas dosis el humo tóxico afecta a las personas que lo generan y a quienes involuntariamente quedan expuestos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

Siguiendo el orden de lo establecido en Labor Parlamentaria, con Despacho de Comisión, Expte. 266/13. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Egle Analía Altamirano.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de orden 017-2015. Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.819".

Firman el presente dictamen los diputados: Juan Pablo Bosch, Eduardo Pastoriza, Gabriela Velasco, Daniel Andrada y Jorge Bonaterra.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.819 de declaración del día 21 de Septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz".

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Bosch.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Señor Presidente, señores Diputados.

En el año 1981 por Resolución 37/67 de la Asamblea Permanente de las Naciones Unidas se adoptó como fecha de celebración del Día Internacional de la Paz, el 21 de Septiembre de cada año.

Posteriormente en el año 2001 la misma Asamblea por Resolución 55/282 estableció esa fecha como Día de Cesación del Fuego y de la No Violencia en el Mundo.

Todos los países miembros aprobaron por unanimidad esas decisiones, la República Argentina avanzó un paso más dictando en 2012 una norma del país, la Ley 26.819, que ratifica la adhesión a las resoluciones de la ONU.

El texto de la Ley Nacional 26.819, publicada en el Boletín Oficial con fecha 04/01/2013 expresa:

Artículo 1º.- Declárase el 21 de Septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz" en adhesión a las Resoluciones 36/67 y 55/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2º.- Autorízase a izar la Bandera de la Paz, que como anexo se adjunta a la presente Ley, en los edificios públicos pertenecientes a los tres (3) Poderes del Estado Nacional, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los establecimientos escolares y privados de todo el territorio Nacional.

Artículo 3º.- Las Universidades Nacionales y las escuelas de gestión pública o privada, de cualquier nivel educativo, procurarán incorporar la temática de la promoción de la paz en su quehacer docente, así como realizar actividades destinadas a conmemorar el "Día Internacional de la Paz" cada 21 de septiembre.

Artículo 4º.- Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

La bandera internacional de la Paz fue propuesta por Nicholas Roerich quien después de una minuciosa investigación rescata un símbolo paradigmático, distintas culturas milenarias del planeta lo utilizan con enorme universalidad, para representar una situación positiva, favorable, de esperanza para la humanidad en consonancia con todo lo que la rodea.

Se trata de tres círculos rodeado de otro círculo que los contiene en color magenta y sobre fondo blanco, aparece por primera vez en el planeta en pinturas rupestres de Mongolia de más de 9.000 años de antigüedad.

Para los tibetanos representa “el disolvedor de la oscuridad”, en la India es conocido como símbolo de la felicidad. Para la cultura Maya en América, significa: “Quiero, puedo y lo hago”.

Para la religión Budista el símbolo es muy respetado, pues es la representación del Padre, Madre e Hijo. En los cristianos aparece acompañando a diversas imágenes de santos como la Virgen María que los tiene a sus pies y en la Iglesia Ortodoxa en San Nicolás en los íconos rusos.

Mientras que en la medicina china se interpretan las tres esferas, como la representación de la armonía en el ser humano presente en su aura.

Incluso científicos de la NASA indican que el logo representa el nacimiento de las galaxias, las cuales se inician con tres explosiones simultáneas dentro de un campo gravitatorio.

La sociedad argentina y la catamarqueña en particular se caracterizan por su interés y gran vocación por la paz. Es por ello que estas iniciativas gozan del máximo consenso.

Por lo expuesto, en función del Artículo 4° y habiendo ya distintas provincias dictado el instrumento de adhesión, corresponde a esta Legislatura sancionar la Adhesión a la Ley Nacional 26.819. Solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general y particular en un mismo acto ya que cuenta de un sólo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se ha aprobado con media sanción el proyecto de Ley y se remite al Senado para su revisión.

Continuando con el Plan de Labor, en el orden número 3) expediente N° 475-2014. Proyecto de Declaración, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 022-2015. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado, caratulado: “Declarar de Interés Parlamentario la publicación de la obra Políticas de Desarrollo Rural en Andalgalá Catamarca-Argentina, del Ing. José Luis Cortón”.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Gabriela Velasco, Claudia Vera, Víctor Luna, Norma Griselda Losso, Jorge Gustavo Sosa, Oscar Pfeiffer, María Laura Arrieta y María Teresa Colombo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario la publicación de la obra “POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL EN ANDALGALÁ, CATAMARCA ARGENTINA”, del Magister José Luis Cortón, por ser ésta un esfuerzo en la comprensión y superación de los especiales condicionamientos que permitan un cabal desarrollo de las regiones rurales productivas de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Al no encontrarse la Miembro Informante, la diputada Velasco, solicito que algún miembro de la Comisión que firmó el Despacho, si quiere hacer uso de la palabra lo puede hacer.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

La temática del desarrollo territorial se ha convertido en una cuestión de sumo interés para los países que buscan fortalecer las economías regionales frente a un mercado internacional que, globalización mediante, los mantiene marginados o encorsetados sin permitirles una inserción plena o una expansión cabal.

Existen diversos puntos de vista o argumentos que sustentan estas propuestas. Estos versan sobre asuntos políticos que promueven mayor autonomía de las decisiones locales respecto a los gobiernos centrales, o desarrollo de una ciudadanía más empoderada; también

sobre asuntos económicos como la gestión de los recursos locales, e incluso asuntos de identidad cultural y cuidado medioambiental.

El empoderamiento de las economías regionales y su afianzamiento como fuentes de crecimiento social y productivo -fuentes laborales en el mayor y mejor de los casos- han generado vastos estudios y análisis económicos, políticos, sociológicos e históricos que han permitido, desde la órbita específica de su especialidad, fundamentar procesos sociales que hacen necesario y suficiente el desarrollo de cada región según sus potencialidades.

El magíster José Luis Cortón, Licenciado en Comunicación Social, con una Maestría en Gerencia Social y un Doctorado en Ciencias Humanas (Mención Estudios Sociales y Culturales), logros obtenidos en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, es un catamarqueño preocupado por las potencialidades que tienen las economías regionales en nuestra provincia.

Su obra "Políticas de Desarrollo Rural en Andalgalá, Catamarca, Argentina", tiene como objetivo, y como él mismo lo expresa, abordar la construcción del desarrollo rural desde un enfoque histórico-político-institucional, proponiendo indagar el proceso desde la percepción de los actores sociales, que motorizan o se invisibilizan en el marco de las políticas del Estado a través de diferentes tipos de programas gubernamentales en fomento o detrimento de determinados sectores, poniendo especial énfasis en las políticas mineras.

Éste catamarqueño, nacido en 1960 en nuestra Ciudad Capital, se incorporó al INTA en 1983 y actualmente se desempeña como Asistente de Área en Comunicación y Desarrollo. Se encuentra a cargo en el Área de Vinculación Tecnológica y Relaciones Institucionales. Desde allí ha desarrollado una vasta experiencia en el tratamiento de la materia.

En su obra, realiza un pormenorizado análisis del tratamiento de las políticas de intervención en las condiciones de dependencia de las regiones en el marco de desarrollo nacional, para luego avanzar sobre las particularidades y características socio históricas de la localidad de Andalgalá, sin perder de vista los condicionamientos políticos e históricos de la provincia.

Desde esta perspectiva de análisis y partiendo de los esquemas del discurso político enraizado en las políticas gubernamentales, trata de explicar los condicionantes que han permitido, o causado el avance o detrimento en las condiciones de desarrollo de la región de Andalgalá, especialmente vinculada a la explotación minera.

Es de destacar que, esta obra, es un esfuerzo por desentramar el intrincado laberinto de los intereses sociales, regionales y la política de desarrollo que se han implementado en distintos momentos históricos de la región.

La riqueza de la obra y la excelencia de su autor nos congratula como catamarqueños, por convertirse éste en un esfuerzo de construcción a la hora de reconocer las dificultades y especiales implicancias que tienen para las economías regionales los diferentes aspectos históricos, políticos y sociales.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada. Se pone a consideración el proyecto en general y en particular..., previo a eso, vamos a solicitar por Secretaría Parlamentaria, informe sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Tenemos el quórum correspondiente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración en general y en particular en un mismo acto, habida cuenta que cuenta con un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de esta Cámara el proyecto de Declaración y se remiten las notificaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el plan da Labor, con Despacho de Comisión en periodo de observación, expediente 122/2015, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 028/2015, Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Que los supermercados que funcionen en todo el territorio provincial, ya sean supermercados locales, de cadenas nacionales e internacionales, ofrezcan en sus góndolas aceite de oliva de

producción catamarqueña”.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Julio Salerno, José Lábaque, José Luis Martínez, Miguel Vázquez Sastre, Alcira Moreno y Selba Segura.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Los supermercados que funcionen en todo el territorio provincial, ya sean supermercados locales, de cadenas nacionales e internacionales, deberán ofrecer en sus góndolas, aceite de oliva de producción catamarqueña.

ARTÍCULO 2º.- Dichos aceites deberán estar exhibidos en góndolas ubicadas en lugares visibles e identificados como Productos de Origen Catamarqueño.

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Producción de la Provincia deberá determinar, en forma conjunta con la Cámara de Comercio, las medidas necesarias para que la provisión del aceite de oliva, en cantidad y calidad, se realice de forma apropiada.

ARTÍCULO 4º.- El Ministerio de Producción de la Provincia, deberá instrumentar e implementar las medidas adecuadas para ayudar a los productores catamarqueños a fin de que estos cumplan con las medidas que se determinen en base a lo estipulado en el ARTÍCULO 3º de la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Luis Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente, señoras y señores Diputados: Históricamente las provincias de Mendoza, San Juan eran las productoras importantes de aceite de oliva, La Rioja se incorporó posteriormente también con esa producción, a partir de una tradición muy importante de aceituna de mesa, especialmente la variedad Arauco, pero la provincia de Catamarca, a partir de los regimenes promocionales, impositivos desarrolló un plan muy ambicioso de radicación de plantaciones de olivo destinadas especialmente al aceite de oliva, produciendo un importante recambio varietal reemplazando plantaciones de aceituna de mesa que tenía el interior provincial. Y con ese resultado se transformó prácticamente en una de las principales productoras de aceite de oliva en el país. Pero paradójicamente no se nota en el ámbito comercial de Catamarca la presencia del aceite de oliva catamarqueño en alguna situación de -no digo de ventaja pero sí de presencia como decía recién con respecto a los aceites producidos en otros lugares del país-. La pretensión de este proyecto es favorecer de alguna manera la comercialización de la producción de aceite de oliva catamarqueña atendiendo la calidad del producto, atendiendo las ventajas del consumo del aceite de oliva en la población, teniendo en cuenta el tipo de nutrientes que aporta, el tipo de grasas que contiene a favor de la salud, teniendo en cuenta la crisis importantísima que sufren las economías regionales y en esa crisis de economías regionales está inserta la producción de aceite de oliva regional.

El proyecto de Ley, no solamente alienta o en todo caso impone la comercialización en los locales comerciales de Catamarca a nivel supermercados en toda la provincia de nuestra producción de aceite de oliva, sino que también propone criterios de apoyo logístico provincial a través de Producción, para que todo el aparato productivo de aceite de oliva esté en condiciones de llevar a nuestro comercio local, en condiciones competitivas su producción local.

Así que solamente se trata de esto, de un proyecto con clara intención de favorecer la economía regional y tratar, de una manera, de ayudar a paliar la crisis importante que sufren los productores olivícolas y, especialmente, los productores de aceite de oliva. Así que es por eso señor Presidente, señores Legisladores solicito el acompañamiento a este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley y se remite al Senado para su revisión.

Continuando con el Plan de Labor, y haciendo extensivo lo solicitado por el Diputado autor del proyecto de Declaración del expediente 175 de 2015, tratamiento sobre tablas, sin Despacho de Comisión; iniciado por el señor diputado Simón Arturo Hernández. Es necesario - si así el Cuerpo lo autoriza- poner a la Cámara en Comisión a los efectos de poder tratar el mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario los Festejos conmemorativos del 200º Aniversario de la Iglesia de Choya denominada "Capilla del Señor de los Milagros", ubicada en el Norte de esta ciudad, a realizarse el día 25 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Gírese copias de la presente al Pbro. Antonio Manuel Bulacios y al Obispado de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados: La Iglesia de Choya, declarada hace años, Monumento Histórico Provincial, es testigo de siglos de intensa vida provinciana y guarda en su interior reliquias tales como la imagen del "Señor de la Paciencia".

La Capilla se encuentra ubicada en el barrio de Choya, a un costado del camino de la Virgen, la cual forma parte de nuestro patrimonio arquitectónico religioso y del cual debemos enorgullecernos.

Choya, voz cacán que se tradujo "claro", es el nombre de varios lugares de Catamarca, entre los departamentos Capital, Andalgalá, Capayán y El Alto.

Choya es uno de los últimos pueblos aborígenes, ubicado en el Noroeste del Valle central, con el que se encontró Fernando de Mendoza y Mate de Luna al buscar el sitio definitivo para la fundación de nuestra Ciudad, en 1683, en la "otra banda del río" desde Motimogasta. Distaba media legua de la actual San Fernando del Valle de Catamarca y según el Gobernador andaluz: " ya moribundo no tardaría en desaparecer".

Puede afirmarse que ya en esos años, existía la Iglesia, aunque derruida, sólo quedaban sus cimientos y algunas paredes. La mensura judicial de las tierras que competían a Choya, en 1755, realizada por el encomendero Sargento D. Antonio de la Vega con la presencia de los "indios Enrique y Domingo" comprueba que "en el centro de dicho pueblo, la Capilla Vieja, cuyas paredes existen y allí cerca hay muchos vestigios de casas de los antiguos".

Los últimos indios de Choya, no más de seis familias, se habían corrido acequia arriba, hasta establecerse en tierras del Ministro Cubas. El Curato del Valle ya existía en 1600 y los escasos documentos de la época, no describen las pequeñas iglesias de los pueblos de indios o estancias de españoles. El edificio de la Iglesia de Choya tenía 17 metros por 8 metros.

Hacia 1615, el culto de nuestra Sra. del Valle no había nacido o por lo menos no se había generalizado.

A mediados del siglo XVIII, Choya es nuevamente poblado y el indio Mariano Díaz, ya con el cargo de Alcalde vitalicio tuvo la idea de construir una Capilla pública para lo cual pidió y suplicó la licencia de erigir una "Capilla con la advocación del Señor de la Exaltación del Milagro

de Salta y la Señora del Milagro”, para lo cual pidió autorización al Obispo Nicolás Videla del Pino, Obispo de Salta, a través de una carta llevada por Pablo Molina el 25 de mayo de 1809 y prontamente 4 días después se le concede la licencia el 29 de Mayo de ese año.

Se trata del primer templo de la ciudad Capital, dedicado al Señor y a la Señora del Milagro, cuya construcción fue terminada y bendecida en Septiembre del año 1815. Para ese año Catamarca pertenecía a la jurisdicción eclesiástica salteña.

La actual Iglesia, construida sobre los cimientos de la vieja, por los nuevos moradores con ayuda de los de la ciudad, se inauguró en 1815. En el terreno ubicado al Sur de la Iglesia se construyó el cuarto cementerio (al comienzo los difuntos eran enterrados dentro de las Iglesias ó al lado) inaugurado en 1857 por el Gobernador Octaviano Navarro.

El edificio de una sola nave, orientado Este-Oeste, con una pequeña Sacristía al Sur, está construido en el estilo del Siglo XVII, combinación de herencia española y arquitectura americana de tierra.

Sobre anchos cimientos de piedra asentada en barro, se elevan las paredes de 1,20m de ancho de tapia o tapial: antigua técnica consistente en capas de barro apisonado entre un encofrado de madera. Los revoques de barro y paja recortada.

El techo a dos aguas, con estructura de madera dura, apoyado en soleras longitudinales, alfajías y tejuelas, tenía cubierta de tejas "musleras".

El altar de sobrias líneas y doble altura respecto a su ancho, posee molduras y nichos originales. Sobre la pared Sur, otro gran nicho con molduras. El piso original era de baldosones de ladrillo, hoy sólo se conservan en el coro.

Al frente un atrio con tres arcos al naciente, sendos arcos al Norte y Sur y sobre éste, el coro iluminado por dos ventanas, al que se accede desde el interior por una escalera de madera. Se completa la fachada con una espadaña (campanario formado por una sola pared) que enmarca dos campanas de bronce.

La carpintería es la original, sólidos marcos y puertas de madera dura en tableros, ventanas con cuatro paños de vidrio en el coro, sobria baranda de madera en escalera y coro y gran ventana con barrotes torneados que iluminan el altar desde el Norte. Un sólido contrafuerte en el extremo Noroeste completa la estructura.

En el año 2006, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se realizó la última restauración y se la dotó de una consolidación estructural muy importante, preparada para soportar el esfuerzo propio de los sismos. También se realizó una tarea de restauración integral del atrio, el coro, el techo, el altar y se realizó un refuerzo estructural en todo su perímetro. Por otra parte, se la dotó de un sistema de iluminación interior y exterior que le ha otorgado gran valor como un gran atractivo turístico.

Los festejos conmemorativos, consistentes en una misa y procesión, se realizarán el día 25 de septiembre del corriente mes y dieron inicio el día 15.

Esto sintéticamente son los fundamentos que acreditan el presente proyecto, por lo cual solicitamos que se declare de interés el 200º aniversario de esta Capilla de importante valor histórico y arquitectónico para nuestra Ciudad.

Si nadie más va hacer uso de la palabra. Solicito que se levante el estado de Comisión y se proceda a la aprobación del proyecto tanto en general como en particular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a Usted Diputado.

A consideración la propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaría se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las notificaciones correspondientes.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muy sintéticamente señor Presidente, es para hacer una solicitud a esa Presidencia, con relación al proyecto que figura con el número Décimo Tercero de los Asuntos Entrados de la presente Sesión Ordinaria y, si bien no está presente el autor del proyecto, pero entiendo que en ocasión de comenzar el próximo viernes el Tercer Juicio por Delitos de Lesa Humanidad en la Provincia; y que en virtud de ello es que se va a desarrollar el Encuentro Regional de Organismos de Derechos Humanos, entre los días 25 y 26 de septiembre.

Estimo pertinente solicitar a esa Presidencia tenga a bien dictar el correspondiente Decreto declarando de Interés Parlamentario y haciendo llegar a los organizadores del evento, que son organizaciones no gubernamentales, el respectivo acto administrativo, porque entiendo que la ocasión amerita el pronunciamiento de la Declaración de Interés Parlamentario de este encuentro. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Brevemente señor Presidente, antes de la finalización de la sesión y entendiendo que nos encontramos en el ítem correspondiente a Comunicaciones queríamos expresar desde nuestro Bloque nuestra preocupación por este diálogo de sordos que hemos evidentemente entablado, no solamente ya con la CAMYEN, la empresa minera provincial, sino también con la Secretaría de Minería. Como es conocido por todos, la CAMYEN suscribió con la empresa Agua Rica un contrato de exploración con opción a explotación, sobre las 17 minas del Cerro Atajo. En atención a la concesión legal que le otorgó el Juez de Minas a la empresa Minera Provincial, ella luego suscribe, por lo que dicen los medios -reiteramos- porque no hemos podido acceder a copia de este contrato, suscribe un contrato de exploración con opción a explotación con la empresa Yamana; y digo diálogo de sordos porque nosotros nos dirigimos por nota ante el Secretario de Minería, Ing. Rodolfo Micone, a los fines de plantearle concretamente que, ante la persistencia del litigio entorno a la propiedad de las minas, se abstuviera el organismo a su cargo de avanzar en la aprobación del informe de impacto ambiental, o en su defecto suspendiera la aplicación del mismo, hasta tanto se resuelva la situación litigiosa existente entre los socios de este contrato; no obstante ello la Secretaría de Minería emitió la Resolución 733 del año 2015 por la que aprueba el informe de impacto ambiental, curiosamente en uno de los incisos del Artículo 2º, creo que es en el Inciso 14º del Artículo 2º de la resolución que aprueba Minería, se establece que: "Cualquier variación respecto de la propiedad de las minas deberá ser informado inmediatamente a la Secretaría de Minería", porque ellos saben que hay un conflicto, que hay un litigio, pero no obstante a ello, evidentemente todos están dispuestos a dejar que avance CAMYEN en su accionar que hasta hoy no se ha ajustado a la Ley, sino todo lo contrario, no se ajusta ni a su Ley de creación, oculta información requerida por el Poder Legislativo de manera deliberada, suscribe un contrato por 40 años para exploración y explotación de 17 propiedades mineras cuya propiedad -reitero- se encuentran en litigio etc. etc..., y sin perjuicio de ello, sigue encontrando el camino allanado en todo los estamentos del poder, en los Poderes del Estado, -al menos en este no vamos a participar- de esta concesión de permisos, de esta actitud permisiva que se está teniendo desde otros Poderes del Estado respecto al avance de este contrato, un contrato -reitero- desconocido. Volviendo a la actitud del Secretario de Minería, yo diría que si el Secretario Micone no está dispuesto a aplicar las leyes de las que él es la Autoridad de Aplicación, sería mejor que renuncie a su cargo para que asuma en su lugar alguien que esté dispuesto a aplicar las normas, de las que debe luego responder. Es sabido que a partir de la reforma constitucional del año 94 se introdujo la protección de los derechos ambientales en el texto constitucional a través del Artículo 41º que luego fue reglamentado por la Ley de Ambiente 26.675 que establece en unos de sus artículos el principio precautorio que es la brújula que debe orientar a todas las autoridades en la aplicación de las normativas ambientales nacionales, provinciales y de todo orden. Además de eso el Código de Minería, a través de la Ley 24.585 incorporó un título sobre la protección ambiental en las actividades mineras, se suscribió el Pacto Federal de Ambiente, entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos de las 24 Jurisdicciones argentinas. El Gobierno de Catamarca, oportunamente, por Decreto-Acuerdo del Poder Ejecutivo Provincial, designó Autoridad de Aplicación de toda esta normativa que debe

interpretarse armónicamente al Secretario de Minería; y cuando nosotros recurrimos a la Secretaría para plantearle, primero que no emita una resolución que después la emite, y segundo una vez emitida le pedimos que la revoque o que la suspenda en su aplicación, porque el bien jurídico protegido, precisamente es el principio precautorio de la legislación ambiental. Acá si hay un daño ambiental, justamente se exige la aprobación del estudio del impacto ambiental a los efectos o como cuestión de previo y especial pronunciamiento, antes de dar inicio a las actividades mineras; entonces, si hay daño ambiental, por supuesto quién va a responder, responderá seguramente la provincia de Catamarca, tendrá que poner sus recursos de toda naturaleza al servicio de las irresponsabilidades de quienes hoy conducen la empresa minera provincial, denominada CAMYEN S.E. Entonces no queríamos dejar pasar esta oportunidad para decirle al Ing. Micone, que en realidad nosotros no le hemos preguntado a él, no está respondiendo a lo que nosotros le pedimos, nosotros le pedimos que revoque la Resolución 733/2015 de la Secretaría a su cargo o que suspenda su aplicación hasta tanto se pueda -munido de mayor información que él debería requerir al Juzgado de Minería, en todo caso y no mandarlos a los Diputados que le hacen esta presentación, a pedirle al Juzgado de Minas la información- si él puede perfectamente pedir ampliación de la información, antes de firmar la Resolución que firmó, no lo hizo y evidentemente está dispuesto a dejar que CAMYEN continúe avanzando en sus actividades al margen de la Ley, incumpliendo su Ley de creación, incumpliendo las disposiciones de la normativa ambiental y lo que es peor avanzando en la ejecución de un contrato cuyos términos desconoce la inmensa mayoría del pueblo de Catamarca, negándole información al Poder Legislativo que se la ha requerido y está documentada que se la ha requerido, hemos tenido toda la paciencia para esperar que se vencieran los términos que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, en cuyo marco habíamos hecho este pedido a la CAMYEN, de que nos proporcione copia oficial del contrato, vencieron los términos que son 45 días hábiles, tampoco respondió. Evidentemente, ya estas autoridades eligen respondernos a través de los medios y ya no solamente las autoridades de CAMYEN, sino también las autoridades de la Secretaría de Minería, y la verdad es que, nosotros le pediríamos a Micone, que en todo caso responda si él conoce o no de quién es la propiedad de estas 17 minas del Cerro Atajo, quién es el titular hoy de la concesión legal y si esa concesión legal es pacífica o es objeto de algún planteo de nulidad y de oposición como efectivamente lo es, si es objeto de algún litigio y si ese litigio está resuelto o no está resuelto para que él autorice alegremente a través de la aprobación del informe del impacto ambiental avanzar con estas actividades. Nosotros queremos decirle al Secretario Micone, que responda a esto, por supuesto que estamos dispuestos a aceptar cualquier sugerencia que él pudiera como autoridad minera provincial hacerle al Poder Legislativo, a la Comisión de Minería, para un mejor desempeño de las tareas que cada uno de nosotros tiene en el marco de las disposiciones de la Constitución de la Provincia, estaríamos muy encantados de contar con su asesoramiento, pero la verdad es que ya a esta altura esto cada vez se torna más oscuro y cada vez resulta más sorprendente que estén todos dispuestos a dejar pasar este contrato que por 40 años plantea la exploración con opción a explotación del Distrito Minero de Cerro Atajo en condiciones que los catamarqueños desconocemos -como ya se ha dicho hasta el cansancio- y en condiciones que al menos, por lo que ha trascendido, son absolutamente beneficiosas para el privado y no así para la Empresa Minera Provincial y tampoco para la Provincia, por ende.

Así que para terminar -reiteramos- lamentamos que Micone, en vez de responder a lo que nosotros le planteamos nos mande a hacer otras diligencias -que no es eso lo que se le ha pedido-. Que nos diga si él va a ratificar o no la vigencia de esa Resolución. Eso es lo que le preguntábamos y a eso no ha respondido, y si no ha respondido, tal vez sea, porque no puede responder, porque sabrá que hay un conflicto sobre la propiedad que se mantiene, que tal vez transforme en letra muerta todo lo que la legislación ambiental ha previsto en base al principio precautorio, la prevención de los daños ambientales y fundamentalmente, también, a lo que establece el Código de Minería en su Artículo 258º, que es que somos solidariamente responsables del daño ambiental que pudiera surgir de estas actividades.

Así que eso es lo que nos preocupa, eso es lo que queremos dejar planteado y reiterarle a Micone que si él no está en condiciones de hacer respetar la normativa, de la que él es Autoridad de Aplicación -Código de Minería, Ley 24.585- mejor es que haga un paso al costado y que deje que ese lugar lo ocupe alguien que esté, realmente, dispuesto no solamente a respetar la Ley sino a defender los intereses de los catamarqueños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Proponemos paz y amor y nos salen con una sorpresa al final de la sesión.

Yo lamento el enojo de la diputada Colombo y lamento que ella piense que la solución es pedir renuncia al Secretario Micone, es más me sorprende, si mal no recuerdo tiene el mismo ADN político que la Diputada, y en aquella época, el ex funcionario del Frente Cívico y actual funcionario de nuestro Gobierno; para el Frente Cívico era el mejor de todos.

Y me sorprende que se venga con este planteo en este recinto, con una serie de interrogantes, que seguramente el Secretario Micone tiene las respuestas a los mismos y no nosotros que estamos sentados en el Bloque oficialista o respondiendo al Bloque del oficialismo.

Me sorprende, porque en vez de hacer estos planteos acá en este recinto, en vez de plantear tantas dudas, tantos interrogantes, recuerdo que la Comisión de Minería tiene amplia mayoría el Frente Cívico y la Alianza gobernante en esta Cámara y con solo citarlo al Secretario Micone, el Secretario Micone va a venir, le va a informar todo lo que desee, le va a aportar toda la documentación que requiera. Entonces me parece que carece de sentido que al final de esta sesión vengamos con una serie de planteos o planteando dudas, haciendo interrogantes, o quizás -reitero- el enojo de la diputada Colombo es porque el Secretario Micone, públicamente, la mandó a hacer un trámite más antes de responder lo que ella pretendía.

Así que yo creo que la solución acá es muy simple, la tiene la misma Diputada y el mismo Bloque del Frente Cívico, quien tiene -reitero- amplia mayoría en la Comisión de Minería, lo pueden citar al Secretario Micone -ya vino otras veces- lamento que las otras veces que vino no le hubiesen preguntado lo que están planteando hoy y ha manifestado su voluntad política de concurrir todas las veces que lo requieran.

Así que para cerrar esto, yo diría, les recomiendo, les sugiero y seguramente va a contar con nuestro voto afirmativo, invítelo al Secretario Micone para el día que usted quiera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los diputados Juan Pablo Bosch y Stella Maris Buenader a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumplido con nuestra labor y siendo la hora 14:50 minutos se levanta la sesión.